

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20803 BARCELONA

Edicto

Secretaria Judicial Doña Montserrat Comí Torrents, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 674/2009, sobre proceso concursal de la mercantil Granollers Inmobiliaria, S.A., por auto de fecha 10/5/10 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 de octubre a las 12:30 horas, en la Sala 315, sita en calle Gran Via Corts Catalanes n.º 111, Edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 10 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100043358-1